Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El objetivo del Gobierno autonómico es mantener puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo (CEE) de la región

La Comunidad de Madrid destina 20,6 millones adicionales en ayudas para la inserción laboral de personas con discapacidad

- Esta cantidad se suma a los 50 millones que el Ejecutivo autonómico aprobó en una primera convocatoria el pasado mes de junio
- Las ayudas cubrirán el 50% del salario mínimo interprofesional de estos trabajadores

28 de octubre de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy un gasto de 20,6 millones de euros destinado a fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo (CEE) de la región. Esta cantidad se suma a los 50 millones de euros en ayudas que ya aprobó el Gobierno autonómico en una primera convocatoria el pasado mes de junio con el objetivo de posibilitar la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo para un colectivo vulnerable que, sobre todo, en el caso de las personas con discapacidades severas, tienen mayores dificultades de acceso al empleo fuera del mercado protegido.

De estos 20,6 millones de euros un total de 19 millones corresponden a la ampliación del crédito de la mencionada convocatoria de junio, mientras que otros 1,6 millones corresponden a una segunda convocatoria de esta línea de ayudas destinada a atender la solicitud de una serie de Centros Especiales de Empleo que, debido a las dificultades de la pandemia, no llegaron a tiempo de pedir las ayudas en la primera.

Con estas nuevas dotaciones el Gobierno regional cubrirá el total de las solicitudes recibidas por estos centros con el objetivo de asegurar su viabilidad y no poner en riesgo los puestos de trabajo. La crisis del coronavirus ha afectado de manera significativa tanto a los CEE como a muchas de las personas contratadas en el mercado protegido de empleo, con las que se desarrollan procesos con continuidad laboral y psicosocial.

De esta manera, se refuerzan los recursos destinados a los 217 CEE que desarrollan su actividad en la región, en los que trabajan más de 16.700 personas con discapacidad. Estos centros son empresas de economía social cuyo objetivo es lograr la inserción laboral de las personas con discapacidad,

facilitando así su acceso al mercado laboral ordinario. Para tener esta consideración, al menos el 70% de la plantilla de estos centros debe estar formada por trabajadores con un grado de discapacidad superior al 33%.

Las ayudas permiten subvencionar los nuevos contratos a trabajadores con discapacidad o el mantenimiento de los ya existentes, con una cuantía máxima equivalente al 50% del salario mínimo interprofesional. El periodo subvencionable incluye los salarios entre el 1 de enero y el 31 de diciembre y las pagas de verano y navidad, y las ayudas se podrán solicitar durante un plazo de 10 días hábiles tras la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).